



**Casa de la Cultura Jurídica
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cuatro página y es parte integrante de la versión pública del Acta de Entrega-Recepción relacionada con el Contrato Simplificado 70240059 relativo al Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado para la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lic. José Juan Gómez López

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

vxmlMFI2X9QgZzajjMJSUNHnCm5wiJGZVizWM47gC8g=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado 70240059

Siendo las 17:00 horas del treinta de octubre de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado 70240059 **del Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutierrez, Chiapas**, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Julio César Hernández Valencia, apoyo técnico asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y el Lic. José Juan Gómez López, Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y por parte del prestador de servicios el Ing. Ulises Bernabé Vera Martínez.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios 70240059, relativo al Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutierrez, Chiapas.

ANTECEDENTES

Con fecha treinta y uno de marzo de dos mil veinticuatro, se firmó el contrato simplificado 70240059 de los servicios relativos al Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutierrez, Chiapas, con un monto original de contrato de \$50,543.52 (Cincuenta mil quinientos cuarenta y tres pesos 52/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$8,086.95 (Ocho mil ochenta y seis pesos 95/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$58,630.47 (Cincuenta y ocho mil seiscientos treinta pesos 47/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un sólo pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$50,543.52 (Cincuenta mil quinientos cuarenta y tres pesos 52/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$8,086.95 (Ocho mil ochenta y seis pesos 95/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$58,630.47 (Cincuenta y ocho mil seiscientos treinta pesos 47/100 M.N.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutierrez, Chiapas.

RVKtssDHOwdWjuZx3Djc2s94G3sl4GDu+gbQ7RKmbo=
vxrnMFI2X9QgZzajjMJSUNHnCM5wiJGVizWM47gC8g=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En los casos de reducción o ampliación de trabajos, los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue del uno de abril al treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, comprendiendo tres servicios en los meses de abril, julio y octubre, fecha contabilizada con los días naturales comprendidos a partir del día siguiente de la firma del contrato de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, el prestador de servicios dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado siete de octubre de dos mil veinticuatro, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación realice la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CONTRATADAS
M.A.A.01	Mantenimiento preventivo y correctivo realizando las actividades correspondientes al 3° servicio; a equipo de aire acondicionado tipo Mini-split Piso-techo marca CARRIER de capacidad 60,000 btu/hr (5.0 T.R.); modelo 38CKC060-M3, con características eléctricas 220/2/60. Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T.		
M.A.A.01.1	Equipo Ubicado en Sala Audiovisual	PZA	1
M.A.A.01.2	Equipo Ubicado en Sala Jubilados	PZA	1
M.A.A.02	Mantenimiento preventivo y correctivo realizando las actividades correspondientes al 3° servicio; a equipos de aire acondicionado tipo Mini-split Piso-techo marca TRANE de capacidad 60,000 btu/hr (5.0 T.R.); con características eléctricas 220/2/60 y gas refrigerante R410a. Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T. Equipos ubicados en Sala Biblioteca		
M.A.A.02.1	Modelos de las unidades de equipo 4TTK0560D100BL / 2MCX0560C10R0BL (lado izquierdo)	PZA	1
M.A.A.02.2	Modelos de las unidades de equipo 4TXK6560G1000AA / 4MXX6560G1000AA (lado derecho)	PZA	1
M.A.A.03	Mantenimiento preventivo realizando las actividades de limpieza y del sistema eléctrico correspondientes al 3° servicio; de equipo de aire acondicionado tipo mini split marca TRANE 4TXK6560G1000AA / 4MXX6560G1000AA con características eléctricas 220/2/60. Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T. Equipo Ubicado en SITE.	PZA	1
M.A.A.04	Mantenimiento preventivo realizando las actividades de limpieza y del sistema eléctrico correspondientes al 3° servicio; de equipo de aire acondicionado tipo mini split, marca TRANE 4TXK1612A1P008A modelo unidad condensadora evaporadora 4MXW1612A1008A, HI-WALL con capacidad de 12,000 btu/h, con características eléctricas 220/2/60. Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T. Se ubicarán en Librería	PZA	1
M.A.A.05	Mantenimiento preventivo y correctivo realizando las actividades correspondientes al 3° servicio; a equipo de aire acondicionado tipo Mini-split Fan & coil marca CARRIER de capacidad de 60,000 btu/hr; modelo FB4BNF060, con características eléctricas 220/2/60. Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T.		
M.A.A.05.1	Equipo Ubicado en Comp. Archivos Judiciales	PZA	1
M.A.A.05.2	Equipo Ubicado en Auditorio	PZA	1
M.A.A.05.3	Equipo Ubicado en Auditorio	PZA	
M.A.A.05.4	Equipo Ubicado en Auditorio	PZA	

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutierrez, Chiapas.

RVKtzssDHOwdWjuZx3Djc2s94G3s4GDu+gbQ7RKmbo=
vxrmMF12X9QgZzajjMJSUNHnCm5wJGZVizWM47gC8g=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

M.A.A.06	Mantenimiento preventivo y correctivo realizando las actividades correspondientes al 3° servicio; a equipo de aire acondicionado tipo Mini-split marca TRANE de capacidad de 24,000 btu/hr; modelos de las unidades 4TXK1624A1P00BA / 4MXW1624A1000BA; con características eléctricas 220/2/60, gas refrigerante R410a. Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T.		
M.A.A.06.1	Equipo Ubicado en Oficina Dirección	PZA	1
M.A.A.06.2	Equipo Ubicado en Oficina Administración	PZA	1
M.A.A.06.3	Equipo Ubicado en Hemeroteca	PZA	1
M.A.A.07	Mantenimiento preventivo y correctivo realizando las actividades correspondientes al 3° servicio; a equipo de aire acondicionado tipo Mini-split marca DAIKIN de capacidad de 24,000 btu/hr; modelo de las unidades RKS24SL216 / FTKS24SL216; con características eléctricas 220/2/60. Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T.		
M.A.A.07.1	Equipo Ubicado en Archivo Jurídico	PZA	1
M.A.A.07.2	Equipo Ubicado en Archivo Jurídico	PZA	1
M.D.01	Mantenimiento preventivo y correctivo realizando las actividades correspondientes al 3° servicio; a equipo Deshumidificador marca MUNTERS modelo MD-8, con sensor humidostato para paro y arranque automático, características eléctricas 127/1/60. Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T. Equipo Ubicado en Archivo Judicial	PZA	2
M.C.A.A.01	Aplicación de pintura para las instalaciones de los equipos de aire acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica. Incluye; Mano de Obra, Materiales, y Herramienta. P.U.O.C.T.	JGO.	1

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa 70240059, relativo a los trabajos de Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutierrez, Chiapas, fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 50,543.52
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 16,014.34
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 16,014.34
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 32,028.68
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 18,514.84
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 50,543.52
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 8,086.95
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$ 58,630.47

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutierrez, Chiapas.

RVKtzssDHOwdWjuZx3Djc2s94G3sl4GDu+gbQ7RKmbo=
vxrmFI2X9QgZzajjMJSUNHnCM5wJGZVizWM47gC8g=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	()	()	(X)
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	()	()	(X)
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	()	()	(X)

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al apoyo técnico.

El prestador de servicios hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 17:30 horas del treinta de octubre de dos mil veinticuatro.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
"MINISTRA GLORIA LEÓN ORANTES"

DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS


LIC. JOSÉ JUAN GÓMEZ LÓPEZ
DIRECTOR

ING. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ VALENCIA
PROFESIONAL OPERATIVO

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS


ING. ULISES BERNABÉ VERA MARTÍNEZ

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Juridica en Tuxtla Gutierrez, Chiapas.